



• 6 6 9 7 8

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. Domingo GONZALEZ y González, de nacionalidad española, residente en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Canarias), Dominguez Alfonso, 18,

por:

" CIGARRO PURO PERFECCIONADO "



La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un cigarro puro de características especiales, por cuyo objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explota-



ción exclusiva del mismo en toda España y territorios de soberanía.

10 A continuación se hará una descripción completa del aludido cigarro, con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

15 La fig. 1 muestra independizados el cigarro puro y los elementos de la boquilla que constituye la esencialidad de los perfeccionamientos.

20 La fig. 2 enseña el mismo cigarro en sección parcial que permite distinguir el acoplamiento de los medios de boquilla.

Según el ejemplo de ejecución representado, el cigarro puro (1) presenta en una de sus puntas un rebaje (2) en prolongación del cual se dispone un pequeño cilindro (3) de igual diámetro, construido de un material adecuado de naturaleza filtrante, quedando unido el conjunto de ambas partes mediante un revestimiento laminar de corcho reforzado (4) que forma el elemento externo de la boquilla, cuyo revestimiento tiene una altura correspondiente a la longitud del par rebaje-filtro, quedando establecido al mismo nivel de la capa externa del propio cigarro puro.

30 De la descripción que antecede pueden deducirse los notables beneficios que la invención reporta pudiéndose no obstante citar, como los más destacados los siguientes:



40

a) una perfecta higiene, dado que la boquilla se acopla mecánicamente, evitándose que el fumador se lleve a la boca la perilla del cigarro, en cuyas operaciones formativas realizadas por lo común manualmente, se emplean aguas o pegamentos de dudosa higiene.

45

b) el dispositivo filtrante detiene el paso de las nicotinas y demás impurezas del tabaco, sin perjuicio de que el fumador aspire en toda su intensidad los aromas.

c) mejor combustión ya que el filtro seca el cigarro por transpiración.

50

d) mayor aprovechamiento puesto que el cigarro puede apurarse sustancialmente hasta el límite de la boquilla.

d) una presentación más estética.

55

Aún cuando a lo largo de esta Memoria hemos hecho expresa mención a los cigarros puros, es evidente que el sistema es asimismo aplicable a los cigarros del tipo señoritas y otros más o menos similares.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

60

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

-----

66978



N O T A

65 El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

70 1ª.- Cigarro puro perfeccionado, caracterizado porque su extremo de succión se establece con un rebaje disponiéndose en prolongación de la zona rebajada un pequeño cilindro de igual diámetro de efecto filtrante, quedando unido el conjunto de ambas partes mediante un revestimiento laminar de naturaleza impermeable que constituye el elemento de sujeción de la boquilla formada, cuyo revestimiento queda al mismo nivel de la capa externa del propio cigarro puro.

75 2ª.- "CIGARRO PURO PERFECCIONADO".

-----

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 27 de Junio de 1958

Por autorización del interesado

Modesto Polo

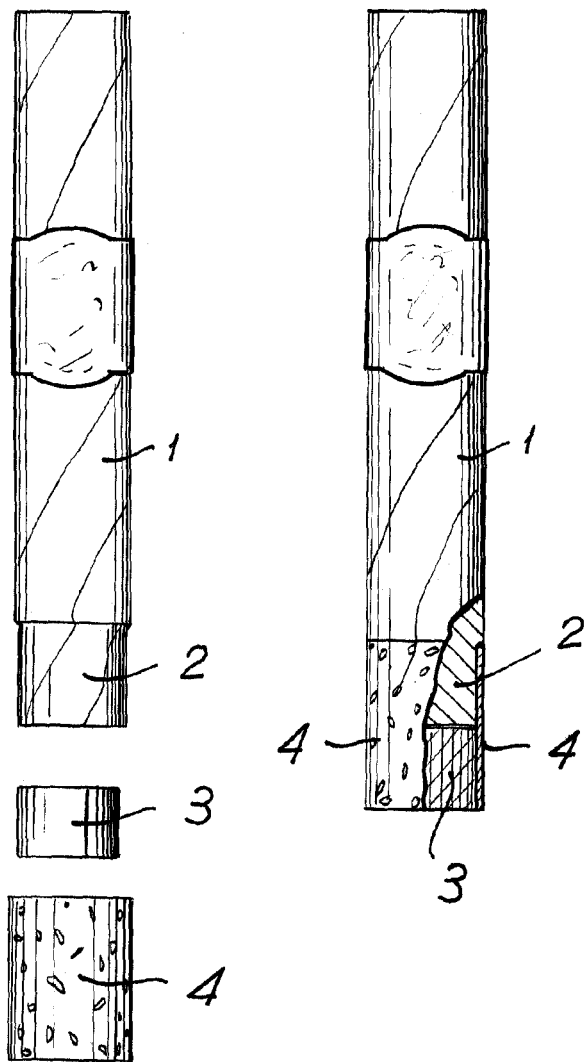
66978

27 00



FIG. 1

FIG. 2



M. P. 20

Madrid.

ESCALA VARIABLE

*Gandy*